



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



www.pan.senado.gob.mx

Senado de la República

4 de agosto de 2010

Boletín

Urge Tamborrel Suárez a reforma laboral que erradique trabajo infantil

- Apoya punto de acuerdo para pedir a los tres niveles de gobierno coordinar acciones para la erradicación de ese tipo de trabajo
- Gracias al Programa Oportunidades hoy hay 600 mil menores menos trabajando que en 2007, afirma

Al apoyar un punto de acuerdo por el que se pide a los gobiernos Federal, estatales y municipales a unir esfuerzos para combatir y erradicar las peores formas de trabajo infantil, el senador panista Guillermo Tamborrel Suárez reiteró la urgente necesidad de modernizar la Ley Federal del Trabajo para erradicar ese tipo de labores.

“El trabajo infantil sentencia a los menores al círculo perverso de la pobreza, al impedirles desarrollarse plenamente, al impedirles alcanzar una educación, una formación, que finalmente les de la oportunidad de alcanzar un trabajo digno”, sostuvo el presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Tamborrel Suárez informó que en el año 2007 había tres millones 600 mil menores trabajando y al cierre de 2009 había tres millones 20 mil; “hay una reducción de prácticamente 600 mil menores en el ámbito del trabajo y si bien esto nos señala que las acciones que se están emprendiendo son atinadas, como incorporar cada vez más familias al programa Oportunidades, lo cierto es que hay tres millones de menores que están viendo menoscabados sus derechos humanos”.

El legislador queretano recordó que legisladores de Acción Nacional presentaron una propuesta de reforma integral laboral.

“Necesitamos modificar nuestra Ley Federal del Trabajo para poder darnos las herramientas para erradicar de una vez por todas el trabajo infantil, que por cierto está prohibido en nuestra Constitución”, sostuvo.

Tamborrel Suárez convocó a los legisladores de la Comisión Permanente a enriquecer esa propuesta, “a que pongan sus opiniones, a que las debatamos y a que finalmente nos demos los mexicanos una nueva Ley Federal del Trabajo que cuando menos, lo menos que podemos hacer es proteger a los grupos vulnerables”.

Es imperativo “darnos una herramienta jurídica que nos permita abatir la discriminación de la que son objeto los adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes, mujeres; es inaceptable que sigamos viendo cómo se les exige a las mujeres el certificado de que no están embarazadas y como ésta son muchos los casos que tenemos que sancionar, eliminar y erradicar”, dijo.

-0000-